

DECRETO EXENTO N° 0083/2021 MARIA ELENA, 15-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 Memorándum N° 05/2021 de fecha 15 de enero del 2021, perteneciente a doña VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT. 96.806.980-2, por un valor de \$1.067.094.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
42201862	\$1.067.094	10-12-2020

Por los servicios de Contratados de Celulares, Internet Móvil y Banda Ancha Quillagua, utilizados por personal Municipal Concejales.

- 2 Factura Nº 42201862
- 3 El Decreto Nº 4161/2020 de fecha 14.12.2020 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 ORDENESE, el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT. 96.806.980-2, por un valor de \$1.067.094.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
42201862	\$1.067.094	10-12-2020

Por los servicios de Contratados de Celulares, Internet Móvil y Banda Ancha Quillagua, utilizados por personal Municipal Concejales.

2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ONR/MGU/VEM/cba.

DISTRIBUCION: Interesado - Contabilidad y Presupuesto - Archivo